



Diputada del PT propone hasta 15 años de cárcel por matar con crueldad animales de compañía

La legisladora petista Dionicia Vázquez propuso una reforma al Código Penal Federal para castigar hasta con 15 años de cárcel a quien provoque la muerte de un animal de compañía con crueldad, sadismo o de manera deliberada.

La iniciativa prevé asimismo imponer pena de uno a dos años de prisión a quien inflija daño físico, cause sufrimiento psicológico, abandone o muestre negligencia en el cuidado de un animal de compañía.

Vázquez García subrayó que México ocupa el tercer lugar en maltrato animal en América Latina, además de que diversos estudios destacan que existe una fuerte relación entre la violencia hacia las mascotas y la violencia doméstica, por lo que urgió a aumentar y homologar las penas para castigar dichos actos.

Señaló que a pesar de que en cada entidad federativa existe una legislación para sancionar tales conductas, la necesidad de una reforma a nivel federal para endurecer las medidas punitivas para el maltrato animal es evidente.

“El fortalecimiento del Código Penal Federal en materia de crueldad hacia los animales de compañía es fundamental para establecer medidas de sanción más rigurosas y homogéneas en todo el país”, dijo.

La legisladora mexiquense remarcó la importancia de aumentar las penas por maltrato hacia los animales de compañía, mas no como un simple cambio en las sanciones, sino como un llamado a la conciencia social y ética de la población, enviando a la sociedad el mensaje claro de que estas prácticas no serán toleradas.

“Al endurecer las penas por maltrato animal, damos un paso hacia una sociedad más justa. La crueldad hacia las mascotas puede indicar la existencia de otros crímenes violentos y, por lo tanto, se debe tratar este delito con la seriedad que merece, ya que de esta forma también se pueden disuadir comportamientos antisociales”, sostuvo.

<https://www.milenio.com/politica/piden-elevar-15-anos-carcel-pena-matar-animales-compania>